



**CARI** / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES

# Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano

Boletín N.º 1

Enero 2026

**CARI**

Consejo Argentino para las  
Relaciones Internacionales

**Presidente**

*Francisco de Santibañes*

**Comité de Estudios  
Ambientales y  
Desarrollo Humano**

**Directora**

*María Esther Bondanza*

**Equipo de redacción**

*Lucía Bortagaray*

*María Josefa Fioriti*

*Katia Gavric Berrios*

*Giulia Molinari*

*Facundo Mosovich*

**Coedición**

*Katia Gavric Berrios*

# Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano

**Año 1 ~ Boletín N.º 1**

**Enero 2026**

**Período de información: abril a  
diciembre 2025**

## *En esta edición*

1. Palabras introductorias.....	3
2. Eventos hidrológicos extremos. La lección de Bahía Blanca.....	5
3. Recomposición de la cuenca Matanza-Riachuelo.....	9
4. COP 16 del Convenio sobre Diversidad Biológica: el foco en la implementación.....	11
5. El enfoque de Brasil sobre asuntos ambientales, los preparativos para la COP 30 y la ley antideforestación de la Unión Europea.....	14
6. Bosques nativos en la Argentina: situación actual y desafíos futuros.....	16
7. Consideraciones del nivel del mar y sus cambios.....	18
8. Ambiente: panorama mundial y nacional.....	20
9. Reflexiones sobre la transición energética y la restauración de ecosistemas en la Argentina.....	22

Uruguay 1037, piso 1.º  
C1016ACA Buenos Aires, Argentina  
(5411) 4811-0071  
www.cari.org.ar  
@CARIconsejo

El contenido de los artículos del presente boletín informativo es responsabilidad exclusiva de sus autores y no es necesariamente compartido por los editores o por los integrantes del equipo de redacción. El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en general, y el Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano, en particular, aceptan y fomentan la difusión de todos los puntos de vista sobre la totalidad de los temas tratados en este documento.

## 1. Palabras introductorias

**E**n este boletín, nos referiremos a las actividades realizadas por nuestro Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano en el período desde abril a diciembre del año 2025.

En concordancia con los objetivos del CARI, intentamos difundir sucesos y aspectos importantes del ambiente en el ámbito internacional, cómo influyen en lo nacional y cómo deberíamos posicionarnos para defender mejor nuestros intereses. Creemos que la protección ambiental es fundamental para defender nuestros abundantes recursos naturales, y no debe impedir el desarrollo económico de nuestro país. Por el contrario, debe lograrse una armonización entre ambos aspectos, conforme fue reconocido por instrumentos jurídicos internacionales básicos y por nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación.

También quiero señalar que en nuestro Comité contamos con la participación de miembros con muy destacada actuación en ámbitos académicos, gubernamentales y el sector privado, quienes muchas veces expresan opiniones divergentes sobre determinados temas. Pienso que esas diferencias no son negativas, sino enriquecedoras porque propician debates e intercambios valiosos.

Hemos organizado diversas actividades académicas durante el año 2025. El público destinatario se definía según la índole de los temas tratados en ellas. Mientras que la mayoría fueron abiertas a todo público, otras tenían como destinatarios solamente a los miembros del CARI, o estaban reservadas exclusivamente a los miembros de nuestro Comité. Algunas de ellas se hicieron conjuntamente con otras organizaciones, modalidad que pretendemos incrementar durante el 2026, porque pensamos que así se enriquece su contenido.

Como expositores elegimos especialistas y personas que hayan actuado a nivel internacional y nacional en los diversos temas, y, por tanto, nos pueden proporcionar valiosa información. Así es como, para tener un panorama del desarrollo y resultados de la COP 16 de Diversidad Biológica, celebrada en Cali (Colombia), invitamos a las

autoridades de Cancillería y de la Subsecretaría de Ambiente que habían asistido, y deberían posteriormente contribuir a implementar sus resultados. En el encuentro, se destacó la labor interinstitucional, los avances en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el plan de acción para el 2025-2030.

Para hablar del panorama mundial y la situación ambiental en nuestro país, contamos con la exposición del Subsecretario de Ambiente de la Nación Fernando Brom, quien nos refirió sus expectativas y las acciones programadas en su área.

Preocupados por los problemas de inundaciones y sequías en el mundo, y ante el desastre ocurrido en Bahía Blanca, organizamos conjuntamente con el Instituto Argentino de Recursos Hídricos (IARH) una reunión en la cual especialistas y profesores nos relataron detalladamente el alcance del desastre ocurrido y los trabajos que se estaban analizando para evitar su repetición en el futuro.

En otro encuentro, el embajador Estrada Oyuela se refirió a la problemática en la cuenca Matanza, los fallos de la Corte Suprema de la Nación al respecto, la creación y labor de ACUNAR, y la situación actual.

El desarrollo y alcance de estas actividades realizadas por nuestro Comité, como así también otras sobre diferentes temas, como la situación de los bosques nativos en nuestro país, la organización de la COP 30 en Brasil, la preocupación y consecuencias del aumento del nivel del mar, la transición energética, las encontrarán a continuación en este boletín.

Quiero destacar que todas las opiniones expresadas por los expositores reflejan sus puntos de vista personales, muy valiosos por cierto, pero que no representan necesariamente la posición del CARI ni tampoco la del propio Comité.

Los temas ambientales son complejos, hay miradas diferentes e intereses contrapuestos que deben armonizarse. Intentamos siempre seguir adelante, deseando colaborar para alcanzar que se logren soluciones justas en beneficio de todos.

*María Esther Bondanza*

## 2. Eventos hidrológicos extremos. *La lección de Bahía Blanca*

**L**a Sesión Académica “Eventos hidrológicos extremos. La lección de Bahía Blanca” tuvo lugar en la sede del Consejo el lunes 28 de abril de 2025.

La introducción estuvo a cargo de la embajadora María Esther Bondanza, directora del Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano del CARI, quien inició esta jornada realizada con el Instituto Argentino de Recursos Hídricos (IARH) resaltando la importancia de estos eventos extremos como las inundaciones y sequías que afectan a todos los países del planeta. En este caso, la sesión estuvo enfocada a la inundación de la ciudad de Bahía Blanca, situada en el sudeste de la provincia de Buenos Aires.

Comenzó la exposición el Dr. Marcos Adolfo Saucedo, responsable del Departamento de Pronóstico para el público general y director de Pronóstico del Tiempo y Avisos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). En primer lugar, explicó claramente la metodología referida a la emisión de las alertas climáticas, responsabilidad primaria del SMN en el ámbito de la Secretaría de Seguridad integrando el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR). Las alertas se grafican con colores; así, para el caso de la alerta temprana, se utiliza el color naranja. Esta actividad es el resultado de la toma de datos de las variables climáticas en estaciones meteorológicas –manuales y digitales– ubicadas en sitios a lo largo del territorio nacional, acompañadas de radares que alimentan modelos climáticos numéricos nacionales e internacionales. El resultado en este caso fue la alerta naranja el día previo al evento meteorológico del 7 de marzo de 2025 que afectó la ciudad de Bahía Blanca en mayor intensidad a las 3 de la madrugada y que ocasionó la acumulación de 300 mm de agua. Asimismo, graficó con un video la catástrofe utilizando varios diagramas y mapas sobre la situación del estado de la atmósfera en ese período. Finalizó con la descripción de los pulsos de la precipitación a lo largo del día

que ocasionó la inundación de la ciudad. También destacó la importancia de los desarrollos de los modelos que compila y promueve la Organización Meteorológica Mundial, de la que nuestro país participa desde sus inicios y cuya secretaria general actualmente es la profesora Celeste Saulo, exdirectora del SMN.

Quien continuó fue el ingeniero Juan Carlos Schefer, especialista en Ingeniería Hidráulica y Gestión de Recursos Hídricos, exdecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur (UNS). Basándose en un trabajo realizado por profesionales del INTA y la UNS, comenzó su detallada exposición sobre las obras realizadas y las no realizadas en el arroyo Napostá Grande a fin de regular las crecidas producidas sobre su superficie de 1414,05 km<sup>2</sup>. Este arroyo nace en el cordón serrano de la Sierra de la Ventana y desemboca en el mar en la ría de Bahía Blanca, previo a atravesar el valle de inundación. Describió las tres secciones: cuenca alta, media y baja, donde se encuentra la ciudad de Bahía Blanca, la que por desborde del Napostá sufrió inundaciones en 1884, 1904, 1915, 1919, 1925, 1933 y 1944, y otras de menor cuantía. Previa a la de 2025, la de más importante de envergadura fue la de 2022. Luego presentó un cuadro referido a las obras previstas y ejecutadas.

La inundación de marzo de 2025 fue un evento extraordinario causado por la combinación de varios factores: la saturación previa del suelo y el alto nivel de la capa freática, que impidieron la infiltración del agua. A esto se sumó la impermeabilización urbana y lluvias intensas de 210 mm en solo 6 horas. El caudal resultante fue de 903 m<sup>3</sup>/seg, una cifra que triplicó la capacidad de escurrimiento del sistema.

Al describir la cuenca del arroyo Napostá, explicó que en la cuenca alta se encuentra el cierre: El Águila-El Alguilucho, mientras que la cuenca media y alta está regulada por un dique llamado Puente Canessa y deja sin regular la cuenca baja, donde está Bahía Blanca. Aguas abajo se construyó un dique nivelador -Los Mirasoles- que es una toma para abastecimiento de agua a la ciudad operada por ABSA. Posteriormente, se hizo otra toma más aguas abajo, a la altura del autódromo de la ciudad. En varias ocasiones se propuso la limpieza del cauce.

En el año 1979 se decidió y ejecutó, por pedido de los vecinos, el entubado del arroyo Napostá dentro de la ciudad en un tramo de 4,5 km, con lo cual quedó para siempre limitada la capacidad de escurrimiento. Luego, dentro de la ciudad se construyó el llamado

“partidor de agua” que divide las aguas que pasan por la ciudad en dos ramas: un tramo a cielo abierto de 1 km y luego sigue el entubamiento que llega al mar.

Esos entubamientos, que resultaron con poca capacidad de escurrimiento, se encontraban convertidos en basurales; también a ellos convergen los desagües pluviales y el cableado de redes. En los tramos a cielo abierto, el agua –canal Maldonado– rompió los puentes. La rotura de uno generó un canal que perjudicó, además, otros sectores de la ciudad, y quedó un solo puente para comunicar dos sectores de la ciudad.

Señaló otros factores que inciden en el escurrimiento, como el abandono de un área de quintas implantada en una llanura que antecede a Bahía. La densa urbanización a ambos lados del arroyo y la consiguiente impermeabilización –ya sea por edificaciones techadas como por asfalto en las calles– aumentaron el coeficiente de escurrimiento.

También se refirió al caso de la grave inundación que sufrió la localidad de General Cerri, dado que la lluvia tuvo una mayor descarga desde el noreste, es decir, sobre el arroyo Saladillo y fue detenida por la ruta 33 que hizo de distribuidor de agua, parte de la cual alcanzó al Napostá haciendo aún más importante la inundación.

Finalizó presentando las primeras obras de reconstrucción actual y las propuestas a las autoridades –como un reservorio aguas arriba–, tomando como base la gestión integral de la cuenca que administre el escurrimiento, incorporando medidas de retención y conducción adecuadas para canalizar el drenaje sin comprometer infraestructuras y áreas habitadas de la ciudad.

Los asistentes destacaron la labor del SMN y la relevancia estratégica de los radares del SINAGIR. Asimismo, subrayaron la importancia de aplicar la línea de ribera y considerar la influencia de las mareas en las desembocaduras. Finalmente, señalaron el interés de analizar experiencias internacionales de eventos similares, como el caso de Valencia.

El cierre del evento estuvo a cargo del ingeniero Víctor Pochat, presidente del Instituto Argentino de Recursos Hídricos (IARH), quien resaltó la alta calidad de los profesionales nacionales. Pochat señaló que esta catástrofe deja una lección vital para otras ciudades del país al permitir entender su origen y desarrollo territorial, especialmente ante eventos que ponen en riesgo la vida humana.

Asimismo, subrayó la importancia de transmitir estos conocimientos en el ámbito académico para formar a jóvenes profesionales según las particularidades de cada región. Finalmente, planteó como desafío mejorar la comunicación con la ciudadanía: fortalecer los sistemas de alerta, fomentar la valoración de los pronósticos y concientizar a la población sobre su rol y responsabilidad ante situaciones extremas.

***Eventos hidrológicos extremos. La lección de Bahía Blanca***

### 3. *Recomposición de la cuenca Matanza-Riachuelo*

**E**l 20 de mayo de 2025, la directora del Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano, la embajadora María Esther Bondanza, presidió la Sesión Académica en la que el embajador Raúl A. Estrada Oyuela informó sobre el desarrollo de la causa Matanza-Riachuelo, cerrada por la Corte Suprema de Justicia el 22 del mes anterior.

El orador explicó los reclamos presentados en 2004 por la contaminación de la cuenca contra un grupo de empresas y contra la Nación, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dieron origen a la actuación de la Corte. En 2006 este tribunal se declaró competente en lo concerniente al reclamo contra la Nación, la CABA y la provincia, indicando que las demandas contra las empresas se debían iniciar en los tribunales de primera instancia, e inició una serie de pedidos de informes sobre la situación.

Comentó que la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), creada por la ley 26.168 del 15 de noviembre de 2006 e integrada por la Nación, la CABA y la provincia, intervino en la causa y presentó un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) que aún no se ha cumplido.

Entre los sucesos relevantes, explicó lo siguiente: en 2007 la Corte le solicitó a la Universidad de Buenos Aires que evaluara la situación, y esta respondió que los datos aportados no eran suficientes para hacerlo. El 8 de julio de 2008 la Corte dictó el fallo cuyos objetivos eran mejorar la calidad de vida de los habitantes, recomponer el ambiente y prevenir daños futuros. Asimismo, ordenó que ACUMAR organizara un sistema de información pública digital con todos los datos que se le habían venido solicitando, asegurara que las empresas contaminadoras procesaran sus efluentes antes de descargarlos y que, si no hacían, fueran sancionadas, que se satisficieran las soluciones habitacionales identificadas en la causa, que

fueran saneados los basurales y se estableciera un plan de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, se limpiaran las márgenes del río, se extendiera la red de agua potable, se ordenaran los desagües pluviales y el saneamiento cloacal, y se formulara un plan sanitario de emergencia.

En la exposición, el embajador explicó que todo debía cumplirse en los términos y las fechas indicadas en el PISA y en la sentencia, con multas diarias a cargo del presidente de ACUMAR por los atrasos que se pudieran producir, que nunca se aplicaron.

La Corte, fundándose en un informe de ACUMAR sobre las gestiones que había realizado desde su creación, en su fallo del 22 de octubre de 2024 dio por satisfechos los objetivos de la sentencia del 8 de julio de 2008, ordenó terminar la supervisión de su ejecución que se estaba llevando a cabo y dispuso archivar todos los expedientes en trámite. Luego aludió a que el 25 de octubre se interpuso un recurso de reposición *in extremis* que fue denegado, y en abril del 2025 se llevó la cuestión a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde ahora está radicada.

## **4. COP 16 del Convenio sobre Diversidad Biológica: el foco en la implementación**

**E**l jueves 22 de mayo de 2025 en la sede del CARI, recibimos como expositores de la Sesión titulada “COP 16 del Convenio sobre Diversidad Biológica: el foco en la implementación” a la ministra Eliana Saissac, directora de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; a Corina Sarli, secretaria de la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; al ingeniero agrónomo Octavio Pérez Pardo, director de Bosques Nativos de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, y a cargo de la Dirección Nacional de Recursos Naturales; y a la licenciada Bárbara Saulesleja, integrante de la Dirección Nacional de Recursos Naturales de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación.

Luego de unas palabras de bienvenida y presentación de los expositores, la directora del Comité, la embajadora María Esther Bondanza, abrió el espacio de las ponencias y le cedió la palabra a la ministra Eliana Saissac, quien se refirió a la 16.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes (COP 16) del Convenio sobre Diversidad Biológica, con un enfoque en la implementación del Convenio y del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal. Para ello, realizó una breve reseña del paquete de decisiones de la COP 15, y estableció un nexo con las decisiones adoptadas en la COP 16.

No solo analizó el desarrollo de la COP 16 y sus particularidades, sino que también comentó sobre el rol de la Cancillería en relación con las negociaciones en materia de biodiversidad, y a la tarea de articulación interinstitucional en la elaboración de una posición nacional consensuada y fundamentada.

Tomando como punto de partida dicha presentación, la secretaria Corina Sarli se refirió en mayor detalle a dos decisiones adoptadas en la COP 16 de particular importancia para la implementación del Convenio y del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Mon-

treal: movilización de recursos; planificación, seguimiento y presentación de informes; y revisión.

En relación con el tema de la movilización de recursos, explicó la hoja de ruta adoptada para abordar dos cuestiones: la decisión respecto al mecanismo financiero definitivo para el Convenio, y la brecha en financiamiento para la biodiversidad. En segundo lugar, analizó brevemente el proceso de revisión global de los avances en la implementación del Marco Mundial.

El siguiente expositor fue el ingeniero Octavio Pérez Pardo, quien trató la gestión de la biodiversidad en la Argentina, los avances en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2025-2030, y el Séptimo Informe Nacional de Biodiversidad. En este sentido, puntualizó tanto el contexto y marco normativo nacional como internacional en el que se enmarca la gestión de la biodiversidad en nuestro país.

Asimismo, destacó la presentación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción 2025-2030 (ENByPA) de la Argentina en octubre de 2024, en ocasión de la 16.ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica. Se refirió también a los procedimientos institucionales internos relacionados con la Estrategia Nacional, y destacó en este sentido la coordinación interinstitucional para la implementación de la ENByPA, que se refleja, por ejemplo, en el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC), con una propuesta de resolución que cuenta con la declaración de interés del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Cerró su ponencia refiriéndose al inicio de la elaboración del Séptimo Informe Nacional para su presentación ante el Convenio sobre Diversidad Biológica.

Continuando con la exposición, la Lic. Bárbara Saulesleja definió a la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) como principal ámbito nacional a través del cual se lleva adelante la integración de la biodiversidad con las políticas públicas de todos los organismos del Estado y las organizaciones no gubernamentales.

A continuación, explicó la actualización para el período 2025-2030 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción. En particular, se refirió al trabajo en metas nacionales, metas intermedias e indicadores.

Luego puntualizó el trabajo de ciertas metas en particular y el financiamiento concesional disponible. En este sentido, brindó información respecto al trabajo de relevamiento de información geoespacial existente y actualizada sobre áreas de importancia para la biodiversidad en nuestro país, la caracterización de los ecosistemas, y el trabajo en relación con otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.

Por último, señaló los desafíos en materia de información, articulación e implementación.

## **5. El enfoque de Brasil sobre asuntos ambientales, los preparativos para la COP 30 y la ley antideforestación de la Unión Europea**

**E**l 14 de agosto de 2025 en una sesión de diálogo, el consejero Fernando Zelner, jefe del sector de Agricultura, Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Embajada de Brasil en Buenos Aires, presentó ante el Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) las prioridades de Brasil para la presidencia de la COP30, celebrada en Belém en noviembre de 2025. Su exposición abordó con profundidad la perspectiva de Brasil sobre los desafíos globales de multilateralismo ambiental, el contexto geopolítico actual y las oportunidades para América Latina en la agenda climática.

El diplomático destacó el papel histórico de Brasil como anfitrión de conferencias clave, como Río 92 y Río+20, y su legitimidad como país megadiverso para liderar la transición ecológica. En su intervención, subrayó tres ejes prioritarios para la COP30: el fortalecimiento del multilateralismo, la traducción de los resultados climáticos en beneficios tangibles para la sociedad y la creación de instrumentos financieros innovadores.

Destacó el interés que vienen demostrando los Gobiernos subnacionales de Argentina en participar de la conferencia y la importancia del rol que juegan esos actores en la implementación de políticas climáticas.

El diálogo también trató de los avances en los principales temas de la negociación intergubernamental, como la implementación del Balance Global (Global Stocktake, GST), el trabajo sobre la transición justa y las decisiones vinculadas al Objetivo Global de Adaptación (GGA). Abordó, además, la Agenda de Acción de la COP30, que incluye seis ejes temáticos, desde la transición energética hasta la resiliencia urbana, y la movilización global que pretende impulsar

la presidencia brasileña de la conferencia, inspirada en el concepto indígena de *mutirão*.

Asimismo, el consejero presentó la visión de Brasil sobre la Ley Antideforestación de la Unión Europea y los esfuerzos del Gobierno de dicho país en favor de cambios que puedan alinear la legislación a las reglas multilaterales de comercio y a los principios básicos de los regímenes ambientales internacionales.

La presentación generó un intercambio intenso con los miembros del CARI, quienes plantearon preguntas y comentarios. La profundidad de la discusión reflejó el interés del CARI con una diplomacia ambiental activa y con la búsqueda de soluciones concretas para la gestión ambiental y la crisis del multilateralismo.

## 6. Bosques nativos en la Argentina: situación actual y desafíos futuros

**E**l día 8 de septiembre de 2025, recibimos en la sede del CARI a Octavio Pérez Pardo, ingeniero agrónomo y director nacional de Recursos Naturales de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, como expositor de la Sesión Académica “Bosques nativos en la Argentina: situación actual y desafíos futuros”. El ingeniero comenzó su exposición con algunos datos que revelan la urgencia que enfrentan los bosques nativos argentinos, que ocupan el 19,1 % del territorio nacional y representan el 1,4 % de la superficie de bosques nativos del mundo (y el 6,5 % de la de Sudamérica). Es un total de 150.000 hectáreas lo que se está desmontando actualmente, y el hecho de que el primer subsidio al sector de bosques nativos en el año 2010 haya recibido el 18 % de lo pautado por la ley —sumado a que desde entonces el financiamiento solo ha disminuido, tanto en términos nominales como reales— indica con claridad que el bosque como tal está subvalorado desde el punto de vista de las políticas públicas.

Seguidamente, ahondó en el contexto previo a la sanción de la ley 26.331 de 2007, así como en su contenido, cuyos elementos centrales son: a) el ordenamiento territorial de los bosques nativos (OTBN), b) el régimen de fomento, c) las intervenciones planificadas, d) el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos, e) la Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) (Dirección Nacional), f) las autoridades locales (organismos provinciales), g) el COFEMA. Dentro del OTBN y según la necesidad de preservación, los bosques pueden ser clasificados —de mayor a menor urgencia— en las categorías I (Rojo), II (Amarillo), y III (Verde), que aplican para el 21 %, el 60 % y el 19 % de los bosques nativos argentinos respectivamente. Cerca del 10 % del OTBN está bajo algún plan de subsidio, apoyo o acompañamiento.

Algunos de los desafíos que enfrenta el Estado a la hora de tratar la temática son lograr revalorizar la visión del bosque por parte de la

población y los funcionarios, resolver las asimetrías en la información y los problemas de conocimiento, reducir las fricciones en la gestión y el incumplimiento de la normativa, corregir las deficiencias en la aplicación, mejorar la calidad institucional, e implementar más planes de protección antes de que sea demasiado tarde. Factores adicionales para tener en cuenta son el hecho de que solo el 29 % de la pérdida de bosques nativos dentro del OTBN ha ocurrido en categorías que lo habilitaban o permitían (sugiere amplia desobediencia y bajo poder de *enforcement*), y la regulación de la Unión Europea contra la deforestación (que se presenta como un obstáculo adicional).

Concluyó su exposición repasando las distintas acciones que la Dirección Nacional tiene el poder de tomar, así como los vehículos mediante los cuales las concreta. Estos son, en ningún orden en particular, el monitoreo constante de la situación en las distintas áreas en las que la ley se encuentra en aplicación; el uso del Sistema Integrado de Información Forestal (SIIF), del Sistema de Alerta Temprana de Deforestación (SAT), del Manejo de Bosque con Ganadería Integrada (MBGI), y del Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVeFor); el relevamiento del Inventario Nacional de Bosques Nativos; la coordinación con las Unidades Regionales, el enfoque del Manejo Sostenible de Cuencas Forestales; y la aplicación del marco jurídico brindado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

### **Bosques nativos en la Argentina. Situación actual. Desafíos Futuros**

## 7. Consideraciones del nivel del mar y sus cambios

El 25 de septiembre en una reunión de trabajo del Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano del CARI, el capitán de navío Ariel Troisi, licenciado en Oceanografía y magister en Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología, expuso una serie de consideraciones sobre el nivel del mar y sus cambios.

El capitán Troisi destacó la vigencia del aumento del nivel del mar en la agenda internacional, debido fundamentalmente a las advertencias de los países insulares sobre las dramáticas consecuencias de este fenómeno. Considerando las posiciones de escepticismo frente a la lucha contra el cambio climático, remarcó la solidez de las pruebas que demuestran los cambios en el nivel del mar. En particular, destacó aquellas producidas por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), por su imparcialidad y por sus mecanismos de control entre pares.

El invitado expuso los resultados del reporte del IPCC, que especifica proyecciones de cambio en el nivel del mar. En cuanto a sus causas, detalló que la mitad del aumento se explica por la expansión térmica del mar, mientras que el deshielo de los glaciares y los casquetes polares da cuenta de la mitad restante. Durante su exposición, advirtió sobre el alto nivel de incertidumbre que rodea al fenómeno de los cambios en el nivel del mar. En esta línea, resaltó la pertinencia de considerar esta temática a la luz del concepto de “ciencia posnormal”. Este refiere al estado de la labor científica en contextos donde es necesaria la rapidez en la toma de decisiones sin poder contar con certezas sobre el futuro. Bajo este panorama, los expertos y comunicadores científicos pueden caer en el sesgo de confirmación e interpretar los resultados de las investigaciones como argumentos para sus propias perspectivas fijadas *a priori*.

A su vez, enfatizó el hecho de que las consideraciones sobre los cambios en el nivel del mar generalmente refieren al nivel global. En términos del capitán Troisi, este es un “fenómeno global que

comprende realidades regionales”, por lo que, al generalizarlo, se pierde el nivel de detalle y se corre el riesgo de minimizar o catastrofizar el problema. Por lo tanto, es conveniente matizar los argumentos con un análisis de la distribución global. Para cada actor, ya sea estatal o regional, este debe incluir dos puntos fundamentales: la medida en que el actor contribuye al cambio climático y la manera en que se ve afectado por la lucha contra el cambio climático. Además, señaló que no todos los países cuentan con datos de marea en series temporales extensas, lo que impone a los investigadores la necesidad de trabajar con una gran disparidad de datos.

Por otro lado, se debatieron las consecuencias del aumento del nivel del mar a nivel político y estatal, a propósito de países insulares como Tuvalu, que advierten sobre su potencial desaparición como consecuencia de este fenómeno.

El capitán Troisi explicó que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece que los Estados deben depositar sus cartas y coordenadas geográficas con el secretario general. Sin embargo, la Convención no les impone la obligación de mantener esta información actualizada.

Por lo tanto, ante la perspectiva de la desaparición de territorios por el aumento del nivel del mar, es posible que los Estados se vean obligados a rediscutir nociones centrales al derecho del mar. En particular, una disputa clave a futuro será aquella sobre la validez de la verificación por cada Estado de sus líneas de base.

## 8. Ambiente: panorama mundial y nacional

El 27 de octubre, en una sesión de diálogo en el CARI, el subsecretario de Ambiente Fernando Brom presentó su perspectiva sobre el panorama nacional en materia ambiental ante el público presente.

El funcionario comenzó por recordar que la compatibilización de la producción y la preservación del medioambiente será a futuro una misión crucial para garantizar el crecimiento, el desarrollo y el progreso de Argentina. Ello implicará transformar el capital natural en capital económico con valor agregado, revalorizando industrias como la minería. Asimismo, por razones similares expresó su crítica respecto de la extrema rigidez de una parte de la legislación ambiental nacional, como la ley de glaciares.

Además, el subsecretario celebró el discurso del presidente Javier Milei ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se hizo hincapié en la necesidad de que la ONU retome su misión original: la paz y la seguridad. Expresando su acuerdo con esta noción, el subsecretario afirmó que los compromisos ambientales deben ser interpretados a la luz del principio de responsabilidad de los Estados, mas no del de obligatoriedad.

Por otro lado, Brom informó sobre las iniciativas ambientales del Gobierno nacional y su cartera. Entre ellas se destaca el cumplimiento de los 34 convenios internacionales firmados por Argentina, de leyes nacionales como la referente a los bosques nativos y el régimen RIGI. Además, anunció la publicación de la edición de 2026 de las CDN. También se hizo mención de la contratación de un servicio de trazabilidad para los envases fitosanitarios y al Programa de Reconversión Industrial.

En cuanto a la estructuración presupuestaria de su cartera, afirmó que el 80 % tiene como fuente el financiamiento internacional a través de programas de FAO, PNUD, BID y CAF, entre otros, que emplean a unas 300 personas.

Por último, también reconoció las oportunidades existentes en materia ambiental para el país. Por ejemplo, el potencial aumento de la producción de biometano a partir de residuos sólidos urbanos en la planta CEAMSE III y el avance, en una dirección similar, de los acuerdos para el Basural de Luján. Además, auguró la materialización en proyectos de ley de negociaciones que se están sosteniendo con la Mesa Argentina de Carbono.

## ***9. Reflexiones sobre la transición energética y la restauración de ecosistemas en la Argentina***

**E**l 25 de noviembre del 2025, en la sede del CARI se llevó a cabo la Sesión Académica “Reflexiones sobre la transición energética y la restauración de ecosistemas en la Argentina” organizada conjuntamente por el Comité de Estudios Ambientales y Derechos Humanos del CARI y la Academia Nacional de Ingeniería (ANI).

La apertura del encuentro estuvo a cargo de la embajadora María Ester Bondanza, directora del Comité, quien expresó el gran honor que representa para el CARI recibir a la Academia, destacando la excelencia y rigurosidad que caracteriza a sus miembros. La reunión tuvo como objetivo principal presentar y debatir el informe técnico integrado de la ANI sobre la transición energética y los mercados de carbono, abordando este proceso no solo como un desafío tecnológico, sino también económico y social. Luego procedió a presentar al panel de los expositores invitados: el ingeniero Oscar Vignart (presidente de la ANI), el ingeniero Roberto Carnicer (director del Instituto de Energía de la ANI) y el ingeniero Martín Fraguio (integrante del Instituto de Energía de la ANI y miembro del Comité de Estudios Ambientales y Desarrollo Humano del CARI), quienes aportaron su visión experta sobre las ventajas estratégicas de Argentina frente a la agenda climática global.

El ingeniero Vignart comenzó su exposición presentando un informe técnico integrado sobre la transición energética y los bonos de carbono. Destacó que este proceso constituye uno de los mayores desafíos estratégicos del siglo XXI y que Argentina posee ventajas comparativas singulares para afrontarlo, sustentadas en tres pilares: la disponibilidad de gas natural como vector de transición, la capacidad de captura biológica de carbono —soluciones basadas en la naturaleza— y el potencial de expansión de energías renovables. Es fundamental comprender que la transición hacia una economía

baja en carbono no debe ser una renuncia al desarrollo, sino una oportunidad para fortalecer la productividad nacional. El objetivo trazado es alcanzar la neutralidad de emisiones para el año 2050, asegurando simultáneamente el crecimiento económico y la seguridad energética mediante un modelo de “transición equilibrada” que combine la reducción de emisiones antropogénicas con el secuestro de carbono en suelos y bosques.

Seguidamente, el ingeniero Fraguio ahondó en el contexto de la agenda climática global, desde el Acuerdo de París hasta la reciente reglamentación de los mercados de carbono (artículo 6). Explicó que se está transitando hacia un mercado global de mayor calidad e integridad, dejando atrás la etapa del “salvaje oeste” de los bonos voluntarios. Identificó seis metodologías clave para Argentina, que incluyen la gestión de residuos urbanos y cloacales, la reforestación, la eficiencia en la ganadería y la captura de carbono en suelos agrícolas.

Dentro de la matriz energética y productiva, el ingeniero Carnicer señaló que duplicar la producción de hidrocarburos para exportación solo incrementaría las emisiones operativas un 12 %, permitiendo a Argentina generar las divisas necesarias para financiar su propia transición. Subrayó que, sin una macroeconomía sana, resulta inviable afrontar las inversiones requeridas, estimadas en un 5 % del PBI anual. Cerca del 90 % de la matriz de energía primaria de Argentina es hidrocarbúfera, lo que resalta la importancia del gas natural como recurso estratégico en esta ventana de oportunidad hasta 2040. Algunos de los desafíos que enfrenta el Estado a la hora de tratar la temática son lograr la estabilidad regulatoria y la seguridad jurídica para atraer capital a largo plazo, coordinar la ciencia y la política pública, y fomentar la formación de nuevos ingenieros y técnicos capacitados en tecnologías limpias y gestión de carbono. Factores adicionales para tener en cuenta son el desarrollo de nuevas tecnologías como los reactores nucleares modulares (SMR), donde Argentina mantiene una posición de relevancia, y la necesidad de integrar las soluciones basadas en la naturaleza para generar créditos de carbono exportables que financien la conservación y restauración de ecosistemas.

Concluyeron su exposición repasando las líneas de acción prioritarias para que Argentina se transforme en un referente regional de transición energética inteligente: a) la adopción de una estrategia nacional coherente; b) el aumento de la eficiencia energética en in-

dustria y transporte, la integración del gas natural con compensación de emisiones en origen, y el aprovechamiento de los mercados de carbono regulados y voluntarios; c) la promoción de redes inteligentes para incorporar más renovables sin afectar la estabilidad del sistema, y el desarrollo del hidrógeno verde en la Patagonia; d) la aplicación de un marco institucional sólido que genere confianza en el inversor y permita conciliar el bienestar económico con la preservación del equilibrio climático.

**Reflexiones sobre la transición energética y la restauración de ecosistemas en la Argentina**



**CARI** / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES